

La Mujer Indígena en el Contexto de la Historia

Mi nombre es Rebeca Llaguno Salvador, zapoteca del Estado de Oaxaca, México, uno de los 56 pueblos indígenas de México, coordinadora regional del Programa de Educación y Capacitación de la Mujer Indígena en la Sierra Juárez.

[La Mujer Indígena es la reproductora directa de nuestras comunidades étnicas, productora de los elementos esenciales para el desarrollo, y conservadora de los valores culturales de cada uno de los pueblos indios, colaboradora permanente de las actividades del hombre, responsable del trabajo doméstico, educadora de sus hijos, participante directo del cambio social para la conservación y el desarrollo de las culturas indígenas.]

Las condiciones ~~de vida~~ en que la mujer vive y los problemas de crisis económica que atraviesa nuestro país perjudican grandemente a los pueblos indígenas. Por la constante migración y el alcoholismo en que han caído las comunidades indígenas, la mujer es la que asume todas las responsabilidades de alimentación y educación de familia. Para ello hacen falta nuevas formas de acción que la ayuden a valorar su trabajo y esfuerzo para participar en el desarrollo comunitario. Esta acción la ubicamos en el campo educativo.]

El objetivo principal de esta Educación y Capacitación de la Mujer Indígena es para apoyar la autogestión y la autodeterminación, para poder enfrentar y superar las condiciones de subordinación y marginación en que hemos sido y seguimos siendo mantenidas como mujer indígena y como mujer.

Tomando en cuenta el papel que juega la mujer como educadora de sus hijos, como la primera maestra en la iniciación de la educación no formal, declaramos la urgente necesidad de que el gobierno mexicano haga realidad la educación indígena bilingüe bicultural propuesta por las comunidades indígenas, así como de que reconozca la escuela secundaria indígena técnica bilingüe bicultural para que nuestros hijos puedan continuar sus estudios en los internados indígenas ("Centros de Integración Social") como becarios, asegurando así su educación en el nivel medio básico.

De antemano reconocemos el esfuerzo que ha realizado el gobierno mexicano por las acciones hechas en beneficio de la educación bilingüe y bicultural. Pero tenemos que observar que en la práctica esta educación que se da a los pueblos indígenas sigue siendo inoperante y etnocida.

Por lo que hemos formulado algunas recomendaciones y demandas de retribuciones y recompensas para la mujer indígena de México y las Américas.

Para que la Mujer Indígena de México y las Américas como miembros importantes para la reproducción física de nuevas generaciones

WGIP P/CAM.MEX/3

de los pueblos indígenas, la protección y conservación de sus valores culturales: demando las retribuciones que le permitan desarrollarse en base a su cosmovisión propia y en consideración a su colaboración para la conformación de los estados americanos, se le dote de suficientes recursos económicos, humanos y materiales para el desarrollo de sus actividades propias y por encima de todas las cosas el respeto a sus derechos humanos que le corresponden como mujer.

Que el gobierno mexicano, a través de la Dirección General de Educación Indígena y con la participación de las verdaderas mujeres indígenas, profesionales y no profesionales de las comunidades étnicas, se modifique el contenido genocida del programa de Educación de Adultos Indígenas y se transforme en un verdadero Programa de Educación y Capacitación de la Mujer Indígena, basado en la realidad concreta a las necesidades de la Mujer Indígena y que no atente en contra de sus derechos humanos.

Que el gobierno de México y sus instituciones oficiales de seguridad social (ISSSTE, IMSS) considere para la Jubilación de la Mujer en general y la Mujer Indígena de México en particular 20 años de servicios como empleadas o trabajadoras al servicio del estado y las empresas particulares y con el 100 % del sueldo inmediato superior al puesto o trabajo que desempeña en el día de su retiro de la institución o empresa.